



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL

USHUAIA,

76 ABR. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-29323-2024 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de locación de un (1) profesional, Medico Clínico para desempeñarse en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el termino de seis (6) meses con posibilidad a prorroga.

Que dicho profesional desarrollará la atención primaria de la salud a los internos, tanto en urgencias/emergencias, como así también resguardar por medio de mecanismos de prevención, promoción, atención, legajos, entrega de medicamentos y todo lo indicado por los profesionales a lo que respecta al tratamiento y rehabilitación. Incluyendo tratamiento de enfermedades comunes, la constatación de lesiones. Estableciendo una disponibilidad de 24hs con la presencia de tres (3) veces por semana carga de 2hs diarias.

Que obra nota de pedido fundada N° 289/2024 “D.A.E.F.”, mediante la cual se solicita autorización para iniciar el correspondiente trámite de adquisición. (Orden 13).

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes y autorizando el llamado a cotizar contratación directa por adjudicación simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso K) N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N°1649/20, N° 188/23; Resolución C.G.PN° 38/21, N° 43/22, N°286/22 y N°2021/23 y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 sus modificatorias y complementarias y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 de la Ley N° 777 y el Decreto Provincial

//..2

D.P.S.P
D.MP
C.A.B



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL

..// 2

N° 3222/23y su modificación.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N°06, RAF 1787, por adjudicación simple para la contratación de servicio de locación de un (1) profesional, Medico Clínico para desempeñarse en el ámbito del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, Ministerio Jefatura de Gabinete, por el termino de seis (6) meses con posibilidad a prorroga. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 010MJG y a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010 , Inciso 30000, RAF 1787 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar aviso al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 244 /2024

D.P.S.P
D.M.P
C.A.B



Inspector Grai. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

ANEXO I RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 244 /2024

Compra Directa Nro. 00006/2024

Pieza Administrativa E Nro. 29323- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detención

Fecha: 16/04/24

Apertura: 18/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC. K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Medico (general-sin especialidad). Pesos			
>>	<p>Contratación de locación de servicio de 1 (un) profesional: Medico clínico, para prestar servicio en la Unidad N° 1 de Río Grande, Servicio Penitenciario Provincial, desempeñando tareas de atención primaria de la salud a los internos, tanto en urgencias/emergencias, como así también resguardar por medio de mecanismos de prevención, promoción, atención, legajos, entrega de medicamentos y todo lo indicado por los profesionales a lo que respecta al tratamiento y rehabilitación. Incluyendo tratamiento de enfermedades comunes, la constatación de lesiones.</p> <p>Disponibilidad 24hs p/atencion no programada y modalidad presencial programada 3 veces por semana con carga horaria de 2hs, sujeto a modificación.</p> <p>PERIODO SEIS (6) MESES DE CONTRATO. Con posibilidad de Prorroga.</p>	6.00

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 244 /2024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2024
Pieza Administrativa E Nro. 29323- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detención

Fecha: 16/04/24
Apertura: 18/4/2024 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 INC. K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1787 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11 ART.34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	PRESTACIÓN DE SERVICIO EN FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	prestación de servicio Unidad N° 1 Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/04/2024 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AVENIDA MAIPÚ N 367-USHUAIA TDF- CORREO ELECTRÓNICO dmpino@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AVENIDA MAIPÚ N 367-USHUAIA TDF
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



Inspector Gral. D. A. del Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur